

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 044-2024
Guatemala, 05 ABR 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto, regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas, dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32 numeral 2 establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita autorización a una modificación presupuestaria con el fin de incrementar asignaciones para servicios de auxiliares de enfermería, médicos generales, nutricionistas, químico biólogo, asesoría legal, otros estudios y/o servicios, elementos y compuestos químicos, combustible, diversos medicamentos y materiales médico-quirúrgicos. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de ese Ministerio, como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son los autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 068 del 03 ABR 2024, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 27 literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32 numeral 2 literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación presupuestaria contenida en los Comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>30,557,452</u>	<u>30,557,452</u>
52	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,947,789	1,947,789
53	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11 29	11 29	22,690,252 87,485	22,690,252 87,485
54	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	2,291,380	2,291,380
55	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	2,726,946	2,726,946
56	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12	12	813,600	813,600

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>30,557,452</u>	<u>30,557,452</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>30,557,452</u>	<u>30,557,452</u>
Funcionamiento	30,557,452	30,557,452

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria en la cantidad de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS







DICTAMEN NÚMERO: 068 **FECHA:** 03 ABR 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, EN LA CANTIDAD DE TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00).----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Oficio DP-0151-2024	05/03/2024	2024-17707

Atentamente, se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

A través del Oficio número DP-0151-2024 del 05 de marzo de 2024 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicita autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q30,557,452.00 contenida en los Comprobantes forma CO2 números 52, 53, 54, 55 y 56 de acuerdo a las justificaciones adjuntas al expediente remitido.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto, regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas, dentro del total asignado para cada Organismo.
2. Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 3 determina como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, en el Artículo 32 estipula los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se autorizan las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios de los montos programados en las partidas correspondientes, respetando la legislación vigente y la estructura programática del Presupuesto Público.
3. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con base en la Ley Orgánica del Presupuesto, los Comprobantes de la Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación, Consolidación de Productos y Subproductos, que obran en el expediente de mérito, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, en la cantidad de Q30,557,452.00 la cual se asigna en varias categorías programáticas para lo siguiente:



- a. Q5,052,769.00 para completar el financiamiento de auxiliares de enfermería de desarrollo de redes integrales de servicios de salud, técnicos, médicos generales, nutricionistas, asesoría legal, otros estudios y/o servicios para el presente ejercicio fiscal.
 - b. Q22,777,737.00 se orientan a completar asignaciones de los servicios de médicos-sanitarios, como: auxiliares de enfermería, técnicos, médicos en general, químico biólogo, otros estudios y/o servicios, varios compuestos químicos, diversos medicamentos y materiales médico-quirúrgicos.
 - c. Q2,726,946.00 para cumplir con los compromisos previstos de servicios básicos, combustible, productos medicinales, tóner para impresoras y materiales médico-quirúrgicos.
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de los productos y subproductos incluidos en la gestión propuesta, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emite las respectivas Resoluciones a través de las cuales autoriza lo concerniente a las metas físicas, mismas que fueron elaboradas con base al Acuerdo Gubernativo número 1-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Artículo 6 literal b).

Institución	Resolución Número	Fecha
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	45-2024	27/02/2024
	46-2024	27/02/2024
	47-2024	28/02/2024
	48-2024	28/02/2024
	49-2024	28/02/2024

5. Para viabilizar la gestión presentada, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones de los grupos de gasto 1 Servicios No Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, en diversas Categorías Programáticas, justificando que se cuentan con disponibilidad presupuestaria, por lo que, se reorientan para hacer uso eficiente de las asignaciones programadas.
6. Las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme a lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda quedan responsables de lo siguiente:
- a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. Los débitos solicitados en las partidas de las diversas categorías programáticas; por lo que cualquier desfinanciamiento de las mismas deberán restituirse con las asignaciones de su Presupuesto de Egresos vigente, especialmente las del Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas.
 - c. Ejecutar los créditos presupuestarios conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, además de la normativa que sea aplicable al proceso de ejecución en las asignaciones programadas.
 - d. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.





- e. Observar lo que establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en el Artículo 36 en cuanto a que las Entidades de la Administración Central, deben abstenerse de autorizar contrataciones de personal para servicios o atribuciones permanentes con cargo a los renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales; ya que estas tienen que ser de carácter estrictamente temporal en función de productos a entregar.
 - f. Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y las actividades sustantivas.
 - g. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos del Estado, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
 - h. De corresponder, la Entidad debe solicitar las cuotas de compromiso, devengado y pago, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2024 del 03 de enero de 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan responsables de las partidas debitadas y la utilización correcta de los créditos requeridos; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en el presente caso. Además, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en el Artículo 21 determina que las autoridades citadas deben implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y una oportuna rendición de cuentas.
8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base a los datos del mismo, aprobará los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, en estado de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) notificando a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria no contraviene el mandato contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), segundo párrafo.



10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, según lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:

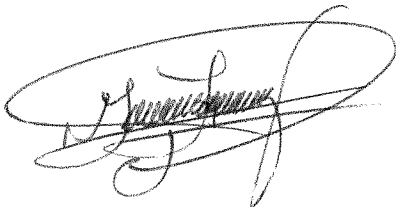
Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y al Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 3 y 32 que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las instituciones realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios de las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cantidad de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00)**, se enmarca en el citado Decreto, en el Artículo 32 numeral 2 literal c), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión, en las partidas respectivas de la Entidad involucrada, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el referido Decreto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de ese Ministerio, como de sus Unidades Ejecutoras son los autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, quedando responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, observando el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas según el referido Decreto, en el Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme a las disposiciones legales mencionadas.



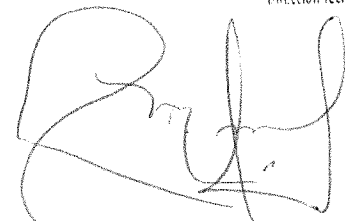
Lic. Andrés Oliverio Rivera de León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Héctor Antonio Coy Copín
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, **05 ABR 2024**

Resolución número: **049 - 2024**

ASUNTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, EN LA CANTIDAD DE TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00).-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto, regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas, dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Oficio número DP-0151-2024 del 05 de marzo de 2024 solicita autorización a una modificación presupuestaria, por el monto de Q30,557,452.00, contenida en los Comprobantes forma CO2 números 52, 53, 54, 55 y 56 de acuerdo a las justificaciones adjuntas al expediente de mérito. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **068** del **03 ABR 2024**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cantidad de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32 numeral 2 literal c), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad; en consecuencia los conceptos vertidos en el mencionado Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como de sus Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, en el Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base a lo considerado y fundamentado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 27 literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32 numeral 2 literal c).

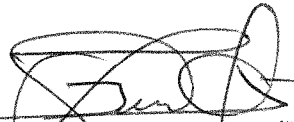
RESUELVE:


I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q30,557,452.00)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 3 y 32 que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios de las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. **II)** Que es procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. **III)** Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta, con el fin de incrementar asignaciones para servicios de auxiliares de enfermería, médicos generales, nutricionistas, químico biólogo, asesoría legal, otros estudios y/o servicios, elementos y compuestos químicos, combustible, diversos medicamentos y materiales médico-quirúrgicos. **IV)** Que las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, según lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por las



Ministerio de
Finanzas Públicas

autoridades superiores de esta Cartera, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento y los efectos que procedan. Trasládese el expediente de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).-----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	27	2	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024	52
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-94-09-000-002-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-1,947,789.00	-1,947,789.00
TOTAL ==>		-1,947,789.00	-1,947,789.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-14-00-000-005-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,139,000.00	1,139,000.00
11130009-14-00-000-009-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	274,776.00	274,776.00
11130009-15-00-000-001-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	120,000.00	120,000.00
11130009-15-00-000-004-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	156,177.00	156,177.00
11130009-15-00-000-007-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	200,000.00	200,000.00
11130009-17-00-000-001-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	57,836.00	57,836.00
TOTAL ==>		1,947,789.00	1,947,789.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	52
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,947,789.00</u>		<u>1,947,789.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,947,789.00		1,947,789.00	
0000		-1,947,789.00		1,947,789.00
TOTAL		-1,947,789.00		1,947,789.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,947,789.00	1,947,789.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,947,789.00	1,947,789.00
TOTAL:		-1,947,789.00	1,947,789.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	27	2	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024	52
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>-1,947,789.00</u>	<u>0.00</u>
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-1,947,789.00	0.00
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>1,947,789.00</u>
	80400	Servicios de Salud Pública	0.00	1,947,789.00
		80401	Servicios de salud pública	0.00
TOTAL:			-1,947,789.00	1,947,789.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN C	0.00	1,413,776.00
15 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	0.00	476,177.00
17 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	0.00	57,836.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-1,947,789.00	0.00
TOTAL:	-1,947,789.00	1,947,789.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	27	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		52		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO


Licda. Eida María Peñate Cameros
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-11-00-000-001-000-416-1301-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-12,000.00	-12,000.00
11130009-11-00-000-001-000-419-1301-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-324,000.00	-324,000.00
11130009-16-00-000-002-000-261-1707-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-11,808.00	-11,808.00
11130009-16-00-000-002-000-261-1708-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-15,333.00	-15,333.00
11130009-16-00-000-002-000-261-1709-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-269,565.00	-269,565.00
11130009-16-00-000-002-000-261-1712-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,574.00	-1,574.00
11130009-16-00-000-002-000-261-1714-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,568.00	-1,568.00
11130009-16-00-000-002-000-295-1712-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-9,416.00	-9,416.00
11130009-16-00-000-003-000-261-1707-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-110.00	-110.00
11130009-16-00-000-003-000-261-1708-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-110.00	-110.00
11130009-16-00-000-003-000-261-1709-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-220.00	-220.00
11130009-16-00-000-003-000-261-1712-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-110.00	-110.00
11130009-16-00-000-003-000-261-1714-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-110.00	-110.00
11130009-17-00-000-001-000-295-1707-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-3,550.00	-3,550.00
11130009-17-00-000-001-000-295-1708-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,800.00	-5,800.00
11130009-17-00-000-001-000-295-1709-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-7,350.00	-7,350.00
11130009-17-00-000-001-000-295-1712-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-4,550.00	-4,550.00
11130009-17-00-000-001-000-295-1714-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-4,550.00	-4,550.00
11130009-17-00-000-002-000-295-1707-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,050.00	-2,050.00
11130009-17-00-000-002-000-295-1708-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,000.00	-2,000.00
11130009-17-00-000-002-000-295-1709-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-6,150.00	-6,150.00
11130009-17-00-000-002-000-295-1712-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-4,100.00	-4,100.00
11130009-17-00-000-002-000-295-1714-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,050.00	-2,050.00
11130009-94-09-000-002-000-261-1707-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-380.00	-380.00
11130009-94-09-000-002-000-261-1708-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-380.00	-380.00
11130009-94-09-000-002-000-261-1709-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-760.00	-760.00
11130009-94-09-000-002-000-261-1712-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-380.00	-380.00
11130009-94-09-000-002-000-261-1714-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-380.00	-380.00
11130009-94-09-000-002-000-295-1707-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,795.00	-5,795.00
11130009-94-09-000-002-000-295-1708-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,745.00	-5,745.00
11130009-94-09-000-002-000-295-1709-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-12,995.00	-12,995.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27	2	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	53
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130009-94-09-000-002-000-295-1712-29-0101-0008	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-11,850.00	-11,850.00
11130009-94-09-000-002-000-295-1714-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,595.00	-5,595.00
11130009-94-09-000-003-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-12,046,128.00	-12,046,128.00
11130009-94-09-000-003-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-3,119,928.00	-3,119,928.00
11130009-94-09-000-003-000-211-1301-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-461,371.00	-461,371.00
11130009-94-09-000-003-000-219-1301-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	-1,638.00	-1,638.00
11130009-94-09-000-003-000-239-1301-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-34,560.00	-34,560.00
11130009-94-09-000-003-000-241-1301-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-9,357.00	-9,357.00
11130009-94-09-000-003-000-242-1301-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	-300.00	-300.00
11130009-94-09-000-003-000-243-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-24,122.00	-24,122.00
11130009-94-09-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1301-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,317,206.00	-1,317,206.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1707-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-9,425.00	-9,425.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1708-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-14,175.00	-14,175.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1709-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-18,850.00	-18,850.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1712-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-8,325.00	-8,325.00
11130009-94-09-000-003-000-261-1714-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-9,425.00	-9,425.00
11130009-94-09-000-003-000-266-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-1,704,740.00	-1,704,740.00
11130009-94-09-000-003-000-268-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,300.00	-5,300.00
11130009-94-09-000-003-000-292-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-27,395.00	-27,395.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1301-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-1,669,231.00	-1,669,231.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1707-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-63,929.00	-63,929.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1708-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-103,495.00	-103,495.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1709-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-261,633.00	-261,633.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1712-29-0101-0008	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-75,635.00	-75,635.00
11130009-94-09-000-003-000-295-1714-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-40,774.00	-40,774.00
11130009-94-09-000-003-000-297-1301-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-7,734.00	-7,734.00
11130009-94-09-000-003-000-299-1301-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-10,727.00	-10,727.00
TOTAL ==>		-22,777,737.00	-22,777,737.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-13-00-000-007-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	10,846,128.00	10,846,128.00
11130009-13-00-000-007-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,200,000.00	1,200,000.00
11130009-13-00-000-007-000-261-1301-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,200,000.00	1,200,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,036,000.00	1,036,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-1712-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	914,515.00	914,515.00
11130009-13-00-000-007-000-266-1712-29-0101-0008	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	87,485.00	87,485.00
11130009-13-00-000-007-000-295-1301-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	211,057.00	211,057.00
11130009-13-00-000-009-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,200,000.00	1,200,000.00
11130009-13-00-000-009-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,919,928.00	2,919,928.00
11130009-13-00-000-009-000-261-1301-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,162,624.00	3,162,624.00
TOTAL ==>		22,777,737.00	22,777,737.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	27	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024
			DIA	MES	AÑO
			53		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-22,690,252.00		22,690,252.00	
0000 SIN ORGANISMO	-22,690,252.00	-22,690,252.00	22,690,252.00	22,690,252.00
0000				
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-87,485.00		87,485.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-87,485.00		87,485.00	
0008 IMPUESTO AL TABACO Y SUS PRODUCTOS		-87,485.00		87,485.00
TOTAL		-22,777,737.00		22,777,737.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-22,441,737.00	22,777,737.00
	DESARROLLO HUMANO	-22,441,737.00	22,777,737.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-336,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-336,000.00	0.00
TOTAL:		-22,777,737.00	22,777,737.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27 2 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		044-2024		5 4 2,024			53
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>-22,089,663.00</u>	<u>0.00</u>
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-22,089,663.00	0.00
		40401	-22,089,663.00	0.00
		Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d		
80000	SALUD		<u>-352,074.00</u>	<u>22,777,737.00</u>
	80400	Servicios de Salud Pública	-352,074.00	22,777,737.00
		80401	-352,074.00	22,777,737.00
		Servicios de salud pública		
100000	EDUCACIÓN		<u>-336,000.00</u>	<u>0.00</u>
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-336,000.00	0.00
		100604	-336,000.00	0.00
		Servicios auxiliares de la educación universitaria o superior		
TOTAL:			<u>-22,777,737.00</u>	<u>22,777,737.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	27	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5 4 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
53				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO	-336,000.00	0.00
13 - RECUPERACIÓN DE LA SALUD	0.00	22,777,737.00
16 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	-309,924.00	0.00
17 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	-42,150.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-22,089,663.00	0.00
TOTAL:	-22,777,737.00	22,777,737.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			27	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	53
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092660/11-111300092270/7-111300092500/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

Elda María Peñate Cameros
Licda. Elda María Peñate Cameros
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
 Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
 de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5 4 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
54				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-15-00-000-001-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-349,200.00	-349,200.00
11130009-15-00-000-001-000-182-2102-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-72,000.00	-72,000.00
11130009-15-00-000-001-000-182-2104-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-72,000.00	-72,000.00
11130009-15-00-000-001-000-182-2105-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-133,200.00	-133,200.00
11130009-15-00-000-001-000-182-2106-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-72,000.00	-72,000.00
11130009-15-00-000-001-000-182-2107-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-72,000.00	-72,000.00
11130009-15-00-000-003-000-182-2102-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-114,300.00	-114,300.00
11130009-15-00-000-003-000-182-2105-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-165,600.00	-165,600.00
11130009-15-00-000-003-000-182-2107-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-247,320.00	-247,320.00
11130009-15-00-000-004-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-160.00	-160.00
11130009-16-00-000-001-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-41,400.00	-41,400.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2102-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-165,600.00	-165,600.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2103-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-331,200.00	-331,200.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2104-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-82,800.00	-82,800.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2105-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-165,600.00	-165,600.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2107-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-207,000.00	-207,000.00
TOTAL ==>		-2,291,380.00	-2,291,380.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5 4 2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				54

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-12-00-000-002-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	77,250.00	77,250.00
11130009-12-00-000-002-000-183-2101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	287,226.00	287,226.00
11130009-12-00-000-002-000-189-2101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	653,254.00	653,254.00
11130009-13-00-000-007-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	266,850.00	266,850.00
11130009-13-00-000-007-000-182-2102-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
11130009-13-00-000-007-000-182-2103-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
11130009-14-00-000-004-000-182-2102-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	479,400.00	479,400.00
11130009-14-00-000-004-000-182-2107-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	239,400.00	239,400.00
TOTAL ==>		2,291,380.00	2,291,380.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	54
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-2,291,380.00		2,291,380.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,291,380.00		2,291,380.00	
0000		-2,291,380.00		2,291,380.00
TOTAL		-2,291,380.00		2,291,380.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,291,380.00	2,291,380.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,291,380.00	2,291,380.00
TOTAL:		-2,291,380.00	2,291,380.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5 4 2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				54

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-952,200.00	0.00
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-952,200.00	0.00
		40401	-952,200.00	0.00
		Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d		
80000	SALUD		-1,339,180.00	2,291,380.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-527,220.00	0.00
		80303	-527,220.00	0.00
		Servicios médicos y de centros de maternidad		
	80400	Servicios de Salud Pública	-811,960.00	2,291,380.00
		80401	-811,960.00	2,291,380.00
		Servicios de salud pública		
TOTAL:			-2,291,380.00	2,291,380.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024
			DIA	MES	AÑO
					54

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	0.00	1,017,730.00
13 - RECUPERACIÓN DE LA SALUD	0.00	554,850.00
14 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN C	0.00	718,800.00
15 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	-1,297,780.00	0.00
16 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	-41,400.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-952,200.00	0.00
TOTAL:	-2,291,380.00	2,291,380.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28 2 2,024			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		044-2024		5 4 2,024			54	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

Elda Maria Peñate Cameros
Licda. Elda María Peñate Cameros
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
 Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
 de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024	55
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-94-09-000-002-000-182-0201-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-428,211.00	-428,211.00
11130009-94-09-000-002-000-189-0201-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-82,800.00	-82,800.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0201-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-3,971.00	-3,971.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0202-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,429.00	-2,429.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0203-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,968.00	-2,968.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0204-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-8,624.00	-8,624.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0205-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-4,687.00	-4,687.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0206-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-10,686.00	-10,686.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0207-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-924.00	-924.00
11130009-94-09-000-002-000-295-0208-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,520.00	-2,520.00
11130009-94-09-000-003-000-189-0201-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,728,000.00	-1,728,000.00
11130009-94-09-000-003-000-261-0203-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-43,600.00	-43,600.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-71,804.00	-71,804.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0202-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-29,875.00	-29,875.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0203-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-71,770.00	-71,770.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0204-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-27,748.00	-27,748.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0205-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-34,839.00	-34,839.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0206-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-35,440.00	-35,440.00
11130009-94-09-000-003-000-266-0208-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-43,211.00	-43,211.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0201-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-9,982.00	-9,982.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0202-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-12,200.00	-12,200.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0203-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-13,720.00	-13,720.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0204-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-16,850.00	-16,850.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0205-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-8,420.00	-8,420.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0206-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-15,635.00	-15,635.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0207-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-11,032.00	-11,032.00
11130009-94-09-000-003-000-295-0208-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-5,000.00	-5,000.00
TOTAL ==>		-2,726,946.00	-2,726,946.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28 2 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		044-2024		5 4 2,024			55
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-12-00-000-002-000-111-0201-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00	100,000.00
11130009-12-00-000-002-000-111-0203-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00	100,000.00
11130009-12-00-000-002-000-111-0207-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,491.00	25,491.00
11130009-12-00-000-002-000-113-0203-11-0000-0000	TELEFONÍA	41,000.00	41,000.00
11130009-12-00-000-002-000-115-0201-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	80,000.00	80,000.00
11130009-12-00-000-002-000-121-0201-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00	100,000.00
11130009-12-00-000-002-000-122-0201-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	103,375.00	103,375.00
11130009-12-00-000-002-000-162-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	20,000.00	20,000.00
11130009-12-00-000-002-000-165-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	60,000.00	60,000.00
11130009-12-00-000-002-000-168-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	85,000.00	85,000.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0201-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	12,407.00	12,407.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0202-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	60.00	60.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0203-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	650.00	650.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0204-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	105.00	105.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0205-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	620.00	620.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0206-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	450.00	450.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0207-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,175.00	1,175.00
11130009-12-00-000-002-000-241-0208-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	510.00	510.00
11130009-12-00-000-002-000-243-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	40,000.00	40,000.00
11130009-12-00-000-002-000-243-0202-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	24,980.00	24,980.00
11130009-12-00-000-002-000-244-0203-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	20,000.00	20,000.00
11130009-12-00-000-002-000-244-0207-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,332.00	7,332.00
11130009-12-00-000-002-000-262-0201-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00	60,000.00
11130009-12-00-000-002-000-262-0205-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00	60,000.00
11130009-12-00-000-002-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00	40,000.00
11130009-12-00-000-002-000-273-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	50,050.00	50,050.00
11130009-12-00-000-002-000-274-0201-11-0000-0000	CEMENTO	24,956.00	24,956.00
11130009-12-00-000-002-000-283-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	4,900.00	4,900.00
11130009-12-00-000-002-000-291-0201-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	20,000.00	20,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130009-12-00-000-002-000-291-0207-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	25,000.00	25,000.00
11130009-12-00-000-002-000-292-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	20,000.00	20,000.00
11130009-12-00-000-002-000-295-0203-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000.00	5,000.00
11130009-12-00-000-002-000-297-0201-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	8,400.00	8,400.00
11130009-12-00-000-002-000-298-0201-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	60,000.00	60,000.00
11130009-12-00-000-004-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	23,150.00	23,150.00
11130009-12-00-000-004-000-267-0203-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00
11130009-12-00-000-004-000-267-0205-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,000.00	30,000.00
11130009-12-00-000-004-000-267-0207-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00	40,000.00
11130009-13-00-000-007-000-261-0203-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	20,000.00	20,000.00
11130009-13-00-000-007-000-261-0207-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,691.00	7,691.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0202-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	126,000.00	126,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0203-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	150,593.00	150,593.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0204-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	125,000.00	125,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0205-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	129,000.00	129,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0206-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	125,000.00	125,000.00
11130009-13-00-000-007-000-266-0208-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	120,000.00	120,000.00
11130009-13-00-000-007-000-268-0203-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
11130009-13-00-000-007-000-268-0207-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,400.00	7,400.00
11130009-13-00-000-007-000-295-0203-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	50,000.00	50,000.00
11130009-13-00-000-007-000-295-0207-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	11,002.00	11,002.00
11130009-14-00-000-003-000-241-0202-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	105.00	105.00
11130009-14-00-000-003-000-241-0204-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	10.00	10.00
11130009-14-00-000-003-000-262-0204-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00	60,000.00
11130009-14-00-000-004-000-242-0203-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	17,010.00	17,010.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0201-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0202-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0203-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0204-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0205-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-241-0206-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700.00	2,700.00
11130009-14-00-000-005-000-291-0203-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	11,000.00	11,000.00
11130009-14-00-000-005-000-291-0207-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	25,000.00	25,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024	55
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130009-14-00-000-008-000-295-0204-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	10,000.00	10,000.00
11130009-14-00-000-008-000-295-0207-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	10,000.00	10,000.00
11130009-14-00-000-009-000-295-0204-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	10,000.00	10,000.00
11130009-14-00-000-010-000-295-0202-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	10,000.00	10,000.00
11130009-14-00-000-012-000-292-0202-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	6,415.00	6,415.00
11130009-15-00-000-002-000-254-0203-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	6,500.00	6,500.00
11130009-16-00-000-001-000-262-0206-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11130009-16-00-000-002-000-291-0204-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	885.00	885.00
11130009-17-00-000-001-000-292-0204-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	5,000.00	5,000.00
11130009-17-00-000-002-000-295-0204-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000.00	5,000.00
11130009-17-00-000-002-000-295-0207-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	15,000.00	15,000.00
11130009-18-00-000-001-000-262-0205-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11130009-18-00-000-001-000-264-0201-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	50,000.00	50,000.00
11130009-18-00-000-002-000-233-0203-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	900.00	900.00
11130009-18-00-000-002-000-262-0204-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11130009-18-00-000-002-000-264-0207-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	50,000.00	50,000.00
11130009-18-00-000-003-000-262-0202-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,624.00	6,624.00
11130009-18-00-000-003-000-262-0205-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11130009-18-00-000-003-000-264-0203-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	70,000.00	70,000.00
11130009-18-00-000-004-000-268-0203-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00
11130009-18-00-000-004-000-268-0207-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		2,726,946.00	2,726,946.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-2,726,946.00		2,726,946.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,726,946.00		2,726,946.00	
0000		-2,726,946.00		2,726,946.00
TOTAL		-2,726,946.00		2,726,946.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,726,946.00	2,726,946.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,726,946.00	2,726,946.00
TOTAL:		-2,726,946.00	2,726,946.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4	2,024
			DIA	MES	AÑO
					55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-2,726,946.00	0.00
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	-2,726,946.00	0.00
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		0.00	20,000.00
	70300	Abastecimiento de Agua	0.00	20,000.00
		70301	Abastecimiento de agua	20,000.00
80000	SALUD		0.00	2,706,946.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	6,500.00
		80303	Servicios médicos y de centros de maternidad	6,500.00
	80400	Servicios de Salud Pública	0.00	2,700,446.00
		80401	Servicios de salud pública	2,700,446.00
TOTAL:			-2,726,946.00	2,726,946.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	55
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	0.00	1,319,611.00
13 - RECUPERACIÓN DE LA SALUD	0.00	896,686.00
14 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN C	0.00	175,740.00
15 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	0.00	6,500.00
16 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	0.00	30,885.00
17 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	0.00	25,000.00
18 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOO	0.00	272,524.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-2,726,946.00	0.00
TOTAL:	-2,726,946.00	2,726,946.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4
		2,024		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				55

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092050/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

Elda María Peñate Cameros
 Licda. Elda María Peñate Cameros
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
 Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
 Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
 de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4
		2,024		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				56

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-14-00-000-005-000-189-2101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-669,600.00	-669,600.00
11130009-94-09-000-002-000-189-2101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-144,000.00	-144,000.00
TOTAL ==>		-813,600.00	-813,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-13-00-000-007-000-182-2104-12-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
11130009-13-00-000-007-000-182-2107-12-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
11130009-15-00-000-004-000-182-2101-12-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	237,600.00	237,600.00
11130009-16-00-000-003-000-182-2103-12-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
11130009-16-00-000-003-000-182-2105-12-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	144,000.00	144,000.00
TOTAL ==>		813,600.00	813,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	56
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-813,600.00		813,600.00	
0000 SIN ORGANISMO	-813,600.00		813,600.00	
0000		-813,600.00		813,600.00
TOTAL		-813,600.00		813,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-813,600.00	813,600.00
	DESARROLLO HUMANO	-813,600.00	813,600.00
TOTAL:		-813,600.00	813,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			28	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024		5	4	2,024	56
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-144,000.00	0.00
	40400	Atención a Desastres y Gestión n.c.d	-144,000.00	0.00
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00
80000	SALUD		-669,600.00	813,600.00
	80400	Servicios de Salud Pública	-669,600.00	813,600.00
		80401	Servicios de salud pública	813,600.00
TOTAL:			-813,600.00	813,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - RECUPERACIÓN DE LA SALUD	0.00	288,000.00
14 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN C	-669,600.00	0.00
15 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	0.00	237,600.00
16 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	0.00	288,000.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-144,000.00	0.00
TOTAL:	-813,600.00	813,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	28	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	044-2024	5	4
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		56		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300092250/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,024
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Licda. Eida María Peñate Cameros
Especialista Presupuestaria
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Lic. Lucas Jacobo Bizarro Navichoc
Jefe en Funciones del Depto. de Programación Presupuestaria
de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
Dirección Técnica del Presupuesto